

FONDO DE GARANTIA DE CATAMARCA S.A.P.E.M.
FOGACAT**FONDO DE GARANTIA DE
CATAMARCA S.A.P.E.M.**
FOGACAT

Calificación: A "(FdeG)" Perspectiva en Desarrollo.

Tipo de informe: Seguimiento.

Fecha de calificación: 22 de octubre 2025

Calificación anterior: 30 de julio 2025

Calificación: "A (fdg)". PED.

Metodología de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 1ción 8034/16.

Analistas

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Calificación	Perspectiva
A "(FdeG)"	En desarrollo

Fundamentos de la calificación

El Fondo de Garantías de Catamarca (FOGACAT) es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer a las MiPyMES catamarqueñas.

Para cumplir con ese objetivo se constituyó un Fondo de Riesgo de \$ 1.600.000.000, de los cuales, \$1.100.000.000 corresponden a los aportes realizados por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y \$500.000.000 por el Consejo Federal de Inversiones según los Estados Contables al 30/06/2025.

El objeto principal de FOGACAT es facilitar el acceso al financiamiento a las MiPyMES de la Provincia de Catamarca, a través del otorgamiento de garantías a título oneroso.

El FOGACAT se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) según la Comunicación "C" 97969 de fecha 14 de mayo de 2024.

UNTREF ACR UP considera que la organización los manuales y procedimientos diseñados son muy adecuados para gestionar y controlar el Fondo.

El FOGACAT está desarrollando acuerdos con distintos agentes financieros para otórgales una "fianza general" y de esta manera el agente solicite avales para los clientes que representan. De ese modo, se van asignando las garantías dentro de la fianza global previamente firmada con la entidad financiera.

Al 30/06/25 el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$ 2.231.779.737. Mientras que registró un total de ingresos por más de 61 millones de pesos, reflejando un resultado neto de más de \$58 millones.

También el FOGACAT implementará una línea de garantías con un cupo de aval diferencial para que MiPyMES de la provincia de Catamarca puedan negociar los valores de empresas de primera línea, referentes a nivel regional y nacional.

1. Introducción

El Fondo de Garantías de Catamarca (FOGACAT) es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES catamarqueñas.

FOGAPAT es una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) creada en cumplimiento de la Ley Provincial N° 5759 de fecha 14 de julio de 2022.

Posteriormente el Poder Ejecutivo Provincial aprobó la reglamentación de la ley mencionada y el Estatuto Social del Fondo por medio del Decreto 2480 del 4 de octubre de 2022, siendo designado el Ministerio de Economía o el organismo que en el futuro lo remplace como la Autoridad de Aplicación de la ley.

De esta manera FOGACAT es el primer y único Fondo de Garantías de Carácter Público en la Provincia de Catamarca.

En sus relaciones jurídicas, el FOGACAT se rige por las normas de derecho privado. No se aplicarán al Fondo las normas de reglamentación vinculadas a la Administración Pública.

El FOGACAT se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) según la Comunicación "C" 97969 de fecha 14 de mayo de 2024.

2. Administración del fondo

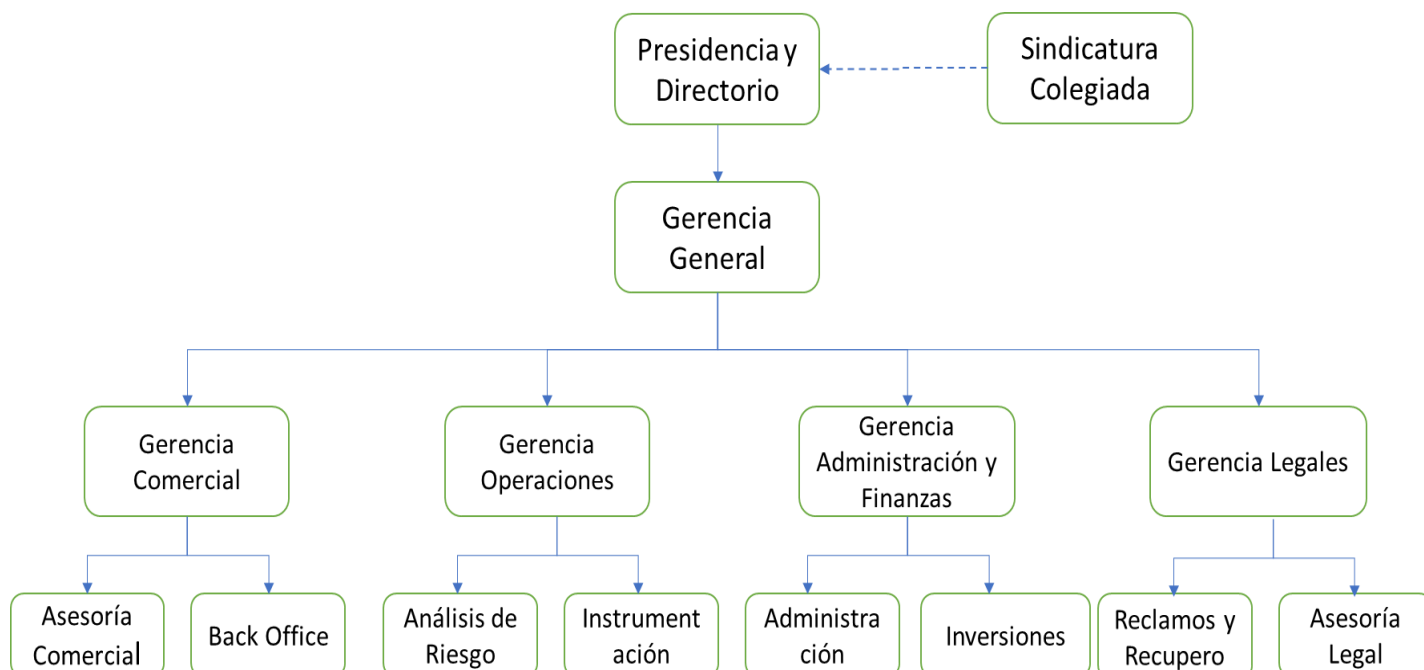
En el cuadro que se describe a continuación, se enuncia miembros que componen el Directorio y el Consejo de Vigilancia.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO		
CARGO	APELLIDO	NOMBRE
Presidente	Nazareno	Alejandra
Vicepresidente	Castagnola	Eduardo Rubén
Directores Titulares	Jerez	Ana Virginia

COMPOSICIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA		
CARGO	APELLIDO	NOMBRE
Miembro titular	Letoile	Guillermo Luciano
Miembro titular	Del Valle Batallan	Ana Belén
Miembro titular	Terám	Jimena

La sociedad se ha organizado de acuerdo con el siguiente organigrama. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1 – Organigrama



Fuente: FOGACAT

Los lineamientos generales, normas y procedimientos de las principales funciones, así como las responsabilidades de cada área funcional de la sociedad están definidas en los siguientes manuales:

- ✓ Manual de Otorgamiento de Garantías,
- ✓ Manual de Inversiones del Fondo de Garantía,
- ✓ Manual de Políticas Crediticias,
- ✓ Manual de Previsiones para Incobrables y Clasificación de Deudores,
- ✓ Manual de Recupero de Contingentes, (Gestión de Mora),
- ✓ Procedimiento de Compras y Contrataciones.

En el Manual de Políticas Crediticias, se establecieron los lineamientos principales para la realización de un análisis cuali-cuantitativo profundo y preciso, que permita una calificación acorde a la capacidad financiera de cada MiPyME.

UNTREF ACR UP considera que la organización y los manuales y procedimientos diseñados son muy adecuados para gestionar y controlar el Fondo.

3. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La Ley Provincial 5759 establece como objetivo de la sociedad fomentar y promover la actividad económica de la Provincia a partir de la gestión de instrumentos que habiliten el financiamiento genuino a las Pymes mediante el otorgamiento de garantías a título oneroso a las empresas, que desarrollen su actividad o tengan el asiento principal de sus negocios en la provincia de Catamarca o aquellas que se radiquen en el territorio provincial.

Según el MAV, los fondos provinciales de garantía representaron el 1,5% y el 5% del volumen total operado en pesos y en unidades respectivamente en dicho mercado durante los primeros ocho meses del año.(Ver Gráficos 1, 2, 3 y 4).

Gráfico 1. Volumen Operado en MAV. Año 2024.
En millones de \$ nominales.

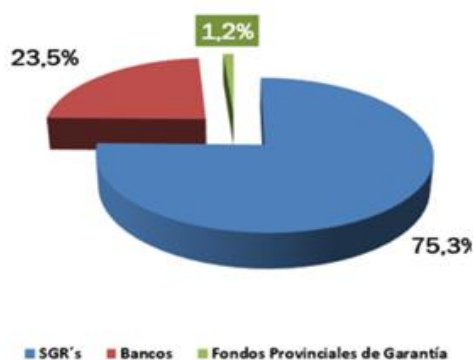
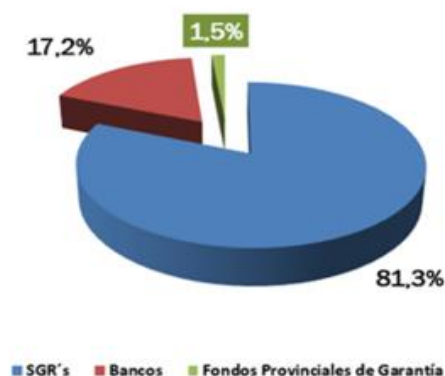


Gráfico 2. Volumen Operado en MAV. enero - agosto 2025. En millones de \$ nominales.



Fuente: Elaboración Propia con datos del MAV

Gráfico 3. Volumen Operado en MAV. Año 2024.
En unidades

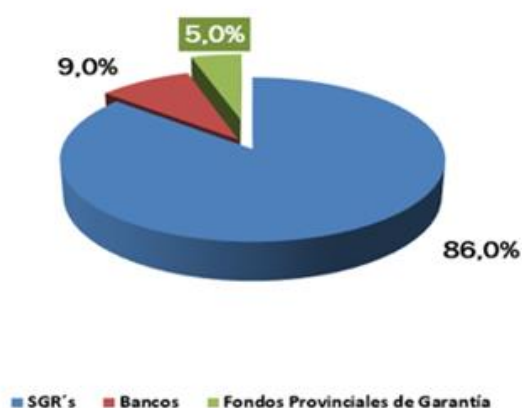
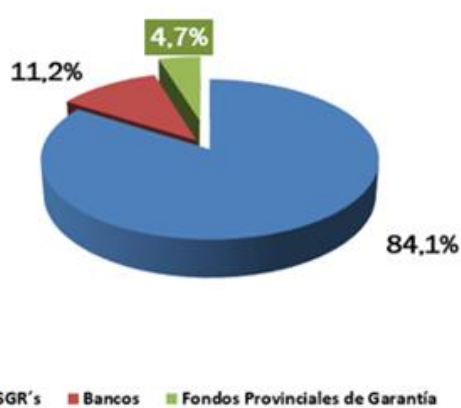


Gráfico 4. Volumen Operado en MAV. enero - agosto 2025. En unidades



Fuente: Elaboración Propia con datos del MAV

Durante los primeros 8 meses del año 2025, los fondos provinciales han otorgaron avales por \$ 29.700 millones de pesos en 7.775 avales en cheques de pago diferido.

El FoGaCat se ha posicionado en el mercado de los fondos provinciales de garantía como muestra en el siguiente Cuadro 1.

Cuadro 1: Posicionamiento en el mercado.

	Fondos Provinciales de Garantía	FoGaCat	
		Q	%
Cantidad de instituciones	10	1	10,0%
Fondo de Riesgo (millones de \$)	90.981,0	1.600,0	1,8%
Riesgo Vivo (millones de \$)	230.098,0	1.545,7	0,7%
RV / FRD	2,5	1,0	38,2%

Fuente: Elaboración Propia con datos FONRED

Por manda de la Ley Provincial 5759 el FOGACAT considera clientes a todas aquellas MiPyMEs que desarrollen su actividad o tengan el asiento principal de sus negocios en la Provincia de Catamarca o aquellas que, con el financiamiento garantizado, se radiquen en el territorio provincial.

FOGACAT garantizará a través del otorgamiento de avales,

- ✓ Asistencia crediticia bancaria,
- ✓ Descuento de cheques de pago diferido,
- ✓ Operaciones de factoring y similares,
- ✓ Emisión de Obligaciones Negociables,
- ✓ Fideicomisos financieros,
- ✓ Garantías comerciales,
- ✓ Garantías sindicadas.

El FOGACAT está desarrollando acuerdos con distintos agentes financieros para otórgales una “fianza general” y de esta manera el agente solicite avales para los clientes que representan. De ese modo, se van asignando las garantías dentro de la fianza global previamente firmada con la entidad financiera. Los montos máximos por cliente, el análisis de riesgo y la información requerida al cliente se determinan en el acuerdo con el agente financiero. Esta operatoria se denomina “Garantías Automáticas y Semiautomáticas”.

También el FOGACAT implementará una línea de garantías con un cupo de aval diferencial para que MiPyMEs de la provincia de Catamarca puedan negociar los valores de empresas de primera línea, referentes a nivel regional y nacional.

En esta línea también podrán avalarse valores del Estado Nacional, Provincial o Municipal, otorgados directamente, través de un fideicomiso o mediante alguno de sus organismos dependientes.

El Comité de Otorgamiento de Avales evaluará el vínculo de la MiPyME con la Provincia de Catamarca y podrá otorgar una calificación en el interés en que nuevas empresas se radiquen físicamente en la provincia.

4. Capacidad Financiera

FOGACAT ha suscripto e integrado un Capital Social de \$ 20.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 2.000.- con derecho a un voto cada una.

El capital accionario se encuentra representado en tres tipos de acciones ordinarias,

- ✓ Clase A: 6.000.- acciones. Corresponden al Estado Provincial,
- ✓ Clase B: 2.000.- acciones. Corresponden a Entidades Financieras,
- ✓ Clase C: 2.000.- acciones. Corresponden a Cámaras Empresarias, Pymes e Individuos.

El objeto principal de FOGACAT es facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES de la Provincia de Catamarca, a través del otorgamiento de garantías a título oneroso.

El Fondo de Riesgo de la sociedad se integra con:

- ✓ Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno Provincial,
- ✓ Aportes privados,
- ✓ Donaciones y legados
- ✓ Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo,
- ✓ Aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados,
- ✓ Las utilidades de la sociedad.

4.1. Fondo de Riesgo

Para cumplir con el objetivo principal se constituyó un Fondo de Riesgo de \$ 1.600.000.000, de los cuales, \$1.100.000.000 corresponden a los aportes realizados por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y \$500.000.000 por el Consejo Federal de Inversiones según los Estados Contables al 30/06/2025.

De acuerdo con lo informado por Fondo, al 30/06/2025 y de acuerdo con lo registrado en los estados contables, la relación Garantías Vigentes/FR alcanzó a 1,05x (veces). El Fondo cuenta con una buena capacidad de apalancamiento.

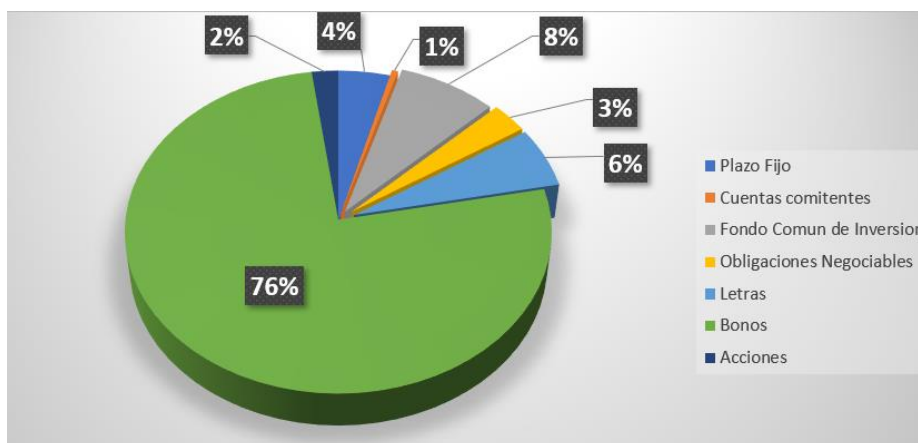
4.2. Inversiones

Según los EECC al 30 de junio, las inversiones corrientes y no corrientes superaron los \$ 2.200 millones de pesos con la composición que se describe en el siguiente cuadro y en el gráfico 6.

Total de Inversiones al 30/06/2025		
Instrumentos	Pesos	%
Plazo Fijo	\$ 95.349.188	4%
Cuentas comitentes	\$ 11.490.655	1%
Fondo Comun de Inversion	\$ 185.026.747	8%
Obligaciones Negociables	\$ 69.462.445	3%
Letras	\$ 136.428.692	6%
Bonos	\$ 1.726.042.399	76%
Acciones	\$ 49.078.675	2%
Total de Inversiones	\$ 2.272.878.801	100%

El Fondo de riesgo se encuentra invertido fundamentalmente en Bonos (76%), participación en Fondos Comunes de Inversión (8%), Plazo Fijos (4%), siguen a estas inversiones en Letras (6%) y Acciones (2%), Obligaciones Negociables (3%) y fondos depositados en Cuentas Comitentes (1%).

Gráfico 6. Composición de Inversiones del Fondo de Riesgo, junio 2025.



Fuente: Elaboración Propia con EECC FOGACAT

5. Desempeño comercial y económico financiero.

5.1 Comercial

La Sociedad comenzó a desarrollar una política comercial expansiva orientada a la facilitación del acceso al crédito financiero para las MiPyMEs, Cuenta con un FR sólidamente constituido y con un margen para ampliar su apalancamiento.

Al 30/06/25 el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$2.231.779.737, representando un 105% en relación con el Fondo de Riesgo y un 98% respecto al Patrimonio Neto, como puede observarse en el Anexo III. Situación que refleja un nivel de apalancamiento del fondo moderado.

En el anexo II, se puede observar ingresos por más de 312 millones de pesos, reflejando un resultado neto que superó los \$58 millones, es decir, un resultado equivalente al 19% de los ingresos, como se observa, nuevamente, en el Anexo III.

5.2 Desempeño económico y financiero

La Sociedad presenta un positivo conjunto de indicadores económico/financieros. El Anexo III presenta un resumen de las principales métricas de éstos.

6. Liquidez

EL fondo de riesgo mantiene niveles de liquidez adecuados, cada peso de RV a junio de 2025, está cubierto por \$ 0,32 de disponibilidades e inversiones.

7. Impacto macroeconómico y social.

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

Al actuar como avalista de empresas MiPYMES ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y sea su primera experiencia en el mercado financiero o en el mercado de capitales.

FOGACAT forma parte de FONRED, red que nuclea a todos los fondos provinciales del país que tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas que potencien la inclusión financiera de las MIPYMES a través del sistema público de garantías permitiendo los miembros contar con una plataforma común para alcanzar una mayor penetración que fomente la utilización de este instrumento como herramienta de política pública esencial para la inserción de las MIPYMES al sistema.

Anexo I – Estado de situación patrimonial

	30/6/2025		31/12/2024	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	4.734.319	0,20%	3.618.306	0,13%
Inversiones	718.423.340	30,84%	1.347.221.226	50,16%
Créditos	4.891.918	0,21%	22.517.949	0,84%
Otros créditos	10.057.527	0,43%	20.786.510	0,77%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	738.107.104	31,68%	1.394.143.991	52%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	1.554.455.461	67%	1.260.614.764	47%
Bienes de uso e Intangibles	37.039.096	2%	31.032.362	1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.591.494.557	68%	1.291.647.126	48%
TOTAL ACTIVO	2.329.601.661	100%	2.685.791.117	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	26.453.182	1,1%	137.142.000	5,1%
Remuneraciones y Cargas Sociales	7.477.270	0,3%	4.952.764	0,2%
Contingencias	24.482.310	1,1%	8.258.436	0,3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	58.412.762	2,5%	150.353.200	5,6%
PASIVO NO CORRIENTE				
-	-	0,0%	-	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0,0%	-	0%
TOTAL PASIVO	58.412.762	3%	150.353.200	6%
PATRIMONIO NETO	2.271.188.899	97,5%	2.535.437.917	94,4%
TOTAL PN + PASIVO	2.329.601.661	100,0%	2.685.791.117	100,0%

Anexo II – Estado de Resultados

	30/6/2025
Ingresos por servicios	61.894.387
Otros Ingresos	84.133.731
Resultados Financieros y por Tenencia - Actividades Operativas	166.359.733
SUBTOTAL INGRESOS	312.387.851
Cargos por incobrabilidad	-18.866.645
Gastos de Administración	-154.351.939
Gastos de Comercialización	-77.905.865
Gastos Financieros	-3.108.519
SUBTOTAL EGRESOS	-254.232.968
Rdo del Período (Ganancias)	58.154.883

Anexo III – Ratios

	30/6/2025
Capitalización	
Solvencia Contable (Activo / Pasivo)	39,88
Solvencia Acida (Pasivo + Riesgo Vivo / Patrimonio Neto)	100,84%
Cobertura del Activo (PN / Activo)	97,49%
Liquidez	
Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Corrientes/ Riesgo Vivo + Pasivo Corriente)	0,32
Garantías Vigentes	2.231.779.737
Fondo de Riesgo Fideicomitivo	2.135.556.202
Riesgo Vivo/ Patrimonio Neto	98%
Riesgo Vivo/ Fondo de Riesgo	105%
Resultado del período/Ingresos	19%

Definición de la calificación asignada: A Perspectiva en desarrollo

La calificación "A" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera muy buena con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Muy buena calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de la misma, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Ley Provincial N° 5759
- Decreto Provincial N° 2480.
- Estados Contables auditados al 31/12/2024 y al 30/06/2025
- Certificación Contable sobre Capital Social suscrito e integrado y Fondo de Riesgo
- Plan de Negocios.
- Manuales de Políticas y procedimientos.
- Informe sobre Sociedades de Garantías Recíprocas. Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento.
- Volumen de Valores Negociados. Mercado Argentino de Valores.

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Walter Severino, wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 22 octubre de 2025